

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 59,800 CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE PREMIOS PARA PARTICIPANTES DEL TALLER DE
 CIENCIAS DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, PROGRAMA INSERTO EN EL
 PROGRAMA DE TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL DEL PMG DE EDUCACION
 2010, SEGUN FACTURA N° 0374388.-
 Fecha de Pago 07/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	374388	06/12/2010	59,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :444

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	59,800	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		59,800
Totales		59,800	59,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	59,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		59,800
Totales		59,800	59,800


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)
 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad